



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
PRESENTE**

La suscrita, Diputada Mónica Fernández César, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 Apartado D inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Pleno del Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE, EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE HAGA AL PLENO DE DIPUTADOS PARA 2022, SE CONSIDERE UN MONTO DE 8,000,000.00 MILLONES DE PESOS PARA MANTENIMIENTO DEL FRONTON MORELOS, EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; MANTENIMIENTOS QUE SE APLICAN A ESTOS INMUEBLES Y QUE DURANTE ESTE 2021, SE CLASIFICARON EN EL EJE 1; PROGRAMA PRESUPUESTARIO E131 DENOMINADO RESCATE, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS; SEGÚN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El pasado mes de mayo tuve la fortuna de tener una reunión con jóvenes de la colonia Morelos, Janitzio y Tepito, reunión en la cual los jóvenes me expusieron varias demandas de entre ellas me dijeron que en materia de instalaciones deportiva en específico su colonia es muy limitado y que las pocas instalaciones que existen tienen muchas carencias, motivo por el cual se sienten olvidados por la alcaldía y también porque la sociedad los estigmatiza por su condición y por el lugar donde viven.

Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, como está definido en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el Programa de Gobierno 2019-2024 para la Ciudad de México se establece entre las principales acciones la promoción del deporte, la activación física y el fomento al deporte



II LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**



comunitario de los pueblos, barrios y colonias de esta ciudad, teniendo como objetivo principal promover, fomentar, organizar y coordinar e instrumentar el sistema de cultura física y deporte de la ciudad de México en beneficio de toda la sociedad.

En el primer informe; por alcaldías se informa que en Venustiano Carranza se detectaron 5 mil jóvenes de entre 10 y 21 años de edad que practican algún deporte y al 31 de julio de 2019 600 personas integran el conjunto de atletas beneficiados durante este ejercicio se beneficiaron con un incentivo económico.

Se inauguro la Escuela Técnico Deportiva de Béisbol Mexicana Cubana y al 31 de julio de 2019 se contaba con 233 niños y jóvenes inscritos y estimaban que al cierre de año estuvieran registrados 255. A la vez se realizó acciones para el fortalecimiento de las diferentes Escuelas Técnico-Deportivas que operan en los 11 centros deportivos de la alcaldía.

En el área de Dignificación de espacios deportivos se informa que se rehabilitaron los baños y vestidores en los deportivos “Plutarco Elías Calles” y “José María Pino Suarez” y que se estaba llevando a cabo la 2ª etapa de mantenimiento y rehabilitación del deportivo “Ramón López Velarde”.

En el segundo informe; por alcaldías se informa que en Venustiano Carranza, en el área de Rehabilitación de espacios Públicos nos dicen que trabajan en la colonia Puebla con trabajos de andadores, mobiliario urbano, canchas multifuncionales las cuales funciona para futbol y basquetbol; instalación y reubicación de juegos infantiles y gimnasios al aire libre; colocación de pasto sintético.

La rehabilitación del Parque Francisco I. Madero en la colonia Morelos, incluyó la reforestación integral, la reja perimetral, portones de acceso, pasto sintético en las aéreas de juegos infantiles.

En el parque “Florentino Serrano” de la colonia Moctezuma 2da. Sección, se colocaron velarías, nuevos andadores, colocación de juegos infantiles, cancha con pasto sintético, aparatos de gimnasio, mobiliario en aéreas de convivencia, reja perimetral y forestación integral.

En el Parque “Ícaro” en la Colonia Cuchilla Pantitlán, se construyo una cancha de fútbol con pasto sintético, nuevos sanitarios, rehabilitación del espacio cultural, mobiliario en áreas de convivencia, colocación de concreto ecológico y forestación integral.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



En el área de Mantenimiento a Espacios Deportivos al 31 de julio de 2020, se realizaron mantenimiento a los Deportivos Pino Suarez y López Velarde, que representaron el 100 por ciento de la meta anual.

**PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA COMUNITARIA  
DE LA CIUDAD DE MEXICO POR ALCALDIA, 2019.**

Alcaldía	Participantes	
	Mujeres	Hombres
Álvaro Obregón	243	615
Azcapotzalco	215	389
Benito Juárez	269	685
Coyoacán	264	771
Cuajimalpa de Morelos	299	657
Cuauhtémoc	169	643
Gustavo A. Madero	464	950
Iztacalco	230	660
Iztapalapa	975	1942
Magdalena Contreras	115	168
Miguel Hidalgo	199	445
Milpa Alta	107	306
Tláhuac	256	822
Tlalpan	311	830
Venustiano Carranza	343	576
Xochimilco	219	632
Total	4,678	11,091

FUENTE: Segundo Informe de Gobierno de la Ciudad de México,  
Informe Estadístico 2019-2020. Página 373.

**CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE LA PELOTA MIXTECA AGOSTO 2019 – JULIO 2020.**

Obra	Presupuesto autorizado (techo) CAP 6 mil	Presupuesto modificado actual CAP 6 mil	1er Trimestre	% Avance físico al 31 de julio de 2020
Cancha de pelota Mixteca	\$10,000,000	\$10,000,000		50.00%

FUENTE: Segundo Informe de Gobierno de la Ciudad de México, Informe Estadístico 2019-2020. Página 373.

**CONSTRUCCION DEL DEPORTIVO EL VIVERO 2DA ETAPA AGOSTO 2019 – JULIO 2020.**

Obras	Presupuesto autorizado (techo) CAP 6 mil	Presupuesto modificado actual CAP 6 mil	1er Trimestre	% Avance físico al 31 de julio de 2020
Deportivo Vivero 2a. Etapa	\$10,000,000	\$10,000,000		4.00%

FUENTE: Segundo Informe de Gobierno de la Ciudad de México, Informe Estadístico 2019-2020. Página 373.

En el Tercer informe; por alcaldías se informa que en Venustiano Carranza, dentro del Programa Social “Apoyo a Atletas de Competencia”, en el periodo de 1 de agosto al 31 de diciembre 2020, se entregaron 900 apoyos económicos, de 2 mil pesos cada apoyo, haciendo un total de 1 millón 800 mil pesos.

En el área de Fortalecimiento al Deporte; la Alcaldía Venustiano Carranza cuenta con 11 deportivos, a los cuales se otorga mantenimiento periódico: durante el presente ejercicio, se lleva a cabo el mejoramiento del terreno y la cimentación sobre la cual se construirá el muro del frontón que históricamente opera en este espacio deportivo.

De acuerdo a lo enunciado anteriormente se ha estado trabajando en la adecuación y mejoramiento de espacios públicos a los cuales se le han integrado espacios deportivos, sin embargo, se ha hecho muy poco en materia de mejora de espacios deportivos existentes en la alcaldía Venustiano Carranza. La Rehabilitación y mantenimiento a la cancha de Frontón Morelos y áreas aledañas, ubicadas en el camellón de Av. Del trabajo y Alfarería esq. Mineros beneficiaran a las colonias Tepito, Morelos y Janitzio las, las cuales suman una población de 49, 510 habitantes, beneficiando 47% de la población.

En este orden de ideas, es de valorar los siguientes:



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que es obligación constitucional la promoción, fomento y estímulo a la cultura física y la práctica del deporte.

**SEGUNDO.** Que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes al descanso y el esparcimiento y a fomentar oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, para su participación en actividades culturales, artísticas y deportivas dentro de su comunidad.

**TERCERO.** Que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

**CUARTO.** Que es obligación constitucional que las autoridades adopten medidas para la disponibilidad, accesibilidad, diseño universal, aceptabilidad, adaptabilidad y calidad de los bienes, servicios e infraestructura públicos necesarios para que las personas que habitan en la Ciudad puedan ejercer sus derechos y elevar los niveles de bienestar, mediante la distribución más justa del ingreso y la erradicación de la desigualdad.

**QUINTO.** Que de igual forma es una obligación constitucional que el gobierno de esta Ciudad garantice el derecho al deporte, para lo cual: promoverá la práctica del deporte individual y colectivo y de toda actividad física que ayude a promover la salud y el desarrollo integral de la persona, tanto en las escuelas como en las comunidades.

**SEXTO.** Que otra obligación constitucional es que el gobierno garantice el derecho al espacio público permitiendo la convivencia, el esparcimiento, descanso, disfrute del ocio, la movilidad y el desarrollo de actividades físicas y de expresiones culturales.

**SÉPTIMO.** Que es atribución gubernamental coordinarse entre dependencias para la ejecución de acciones y medidas preventivas y correctivas en beneficio de las personas.

**OCTAVO.-** Que como se ha demostrado, la accesibilidad para practicar algún deporte, principalmente de manera gratuita, es fundamental para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y es fundamental para la prevención social del delito. Lo cual representa recomponer el tejido social en nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de este Congreso, de urgente y obvia resolución, el siguiente:



II LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**



**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚINCO.-** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE, EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE HAGA AL PLENO DE DIPUTADOS PARA 2022, SE CONSIDERE UN MONTO DE 8,000,000.00 MILLONES DE PESOS PARA MANTENIMIENTO DEL FRONTON MORELOS, EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; MANTENIMIENTOS QUE SE APLICAN A ESTOS INMUEBLES Y QUE DURANTE ESTE 2021, SE CLASIFICARON EN EL EJE 1; PROGRAMA PRESUPUESTARIO E131 DENOMINADO RESCATE, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS; SEGÚN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dado en la Ciudad de México, a los 30 días del mes noviembre de 2021.

**A T E N T A M E N T E,**

*Dip. Mónica Fernández*

**DIP. MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR**

**VICECOORDINADORA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**